



Oficio núm.: SAF/1347/2024
Asunto: Notificación del informe de
Resultados de la Auditoría 1405

Tepic, Nayarit; 09 de julio de 2024.

INSTITUTO NAYARITA DE
EDUCACION PARA ADULTOS
11924 hrs.
15 JUL 2024
RECIBIDO
DEPTO. DE ADMINISTRACION

MTRA. PAOLA ALEJANDRA ALVAREZ MONTERO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NAYARITA
DE EDUCACION PARA ADULTOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 33, fracción XCIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 7, fracción LXXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; informo a usted que el Lic. David Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación, comunicó al Gobierno del Estado, la publicación de la primera entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023.

Para su conocimiento, se remite anexo al presente copia del informe de la auditoría número **1405** con título "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" Cuenta Pública 2023 publicado en la página de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) el día 30 del mes de junio del año en curso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPRESENTANTE Y ENLACE DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON LA ASF



JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS

ELABORO

Claudia Araceli Gutiérrez López

Jefa del Departamento de Atención a Auditorías

INSTITUTO NAYARITA DE
EDUCACION PARA ADULTOS
10:39
15 JUL 2024
RECIBIDO
ÁREA DE CORRESPONDENCIA
HORTENCIA

REVISO

Julio Cesar López Ruelas

Secretario de Administración y Finanzas

Copias: Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit. - Para su conocimiento.
Lic. Adriana Pérez Aguado. Asesora del Despacho del Ejecutivo.- Mismo fin.



pendientes por pagar, reflejados en los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2023 a las mismas fechas.

3. El CONALEP Nayarit abrió dos cuentas bancarias productivas para la recepción, administración y manejo de los recursos del FAETA 2023 en su componente de educación tecnológica por 6,551.5 miles de pesos y 57,894.2 miles de pesos, respectivamente, que totalizan 64,445.7 miles de pesos, las cuales se notificaron el 8 de diciembre del 2022 y el 23 de enero 2023 a la SAF, y en las que se generaron rendimientos financieros por 5.1 miles de pesos al 31 de diciembre de 2023 y 1.4 miles de pesos al 31 de marzo de 2024, para un total de 6.5 miles de pesos; sin embargo, éstas no fueron específicas ya que se utilizó una cuenta bancaria adicional para la dispersión de la nómina, asimismo, se utilizó una cuenta bancaria para realizar el entero de los impuestos que genera la nómina, donde se identificó la trazabilidad de los recursos del FAETA 2023 hasta su entero; asimismo, el INEA abrió una cuenta bancaria productiva para la recepción, administración y manejo de los recursos del FAETA 2023, en su componente de educación para adultos por 72,251.7 miles de pesos, la cual se notificó en tiempo y forma a la SAF, y se generaron rendimientos financieros por 166.2 miles de pesos al 31 de diciembre de 2023 y 1.4 miles de pesos al 31 de marzo de 2024, para dar un total de 167.6 miles de pesos; sin embargo, ésta no fue específica ya que utilizó una cuenta bancaria adicional para la dispersión de la nómina; asimismo, utilizó una cuenta bancaria para el entero de los impuestos que genera la nómina, donde se identificó la trazabilidad de los recursos del FAETA 2023 hasta su entero.

La Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SHBG/DGJ/AI-C/INV-012/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La SAF, el CONALEP Nayarit y el INEA registraron en su sistema contable y presupuestario los recursos recibidos del FAETA 2023 por 136,697.4 miles de pesos, 64,445.7 miles de pesos, y 72,251.7 miles de pesos, respectivamente; de igual forma, se comprobó el registro de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias al 31 de marzo de 2024 por la SAF, el CONALEP Nayarit y el INEA, por 1.0 miles de pesos, 6.5 miles de pesos y 167.6 miles de pesos, respectivamente, y el registro de los egresos realizados al 31 de marzo de 2024 por 131,248.3 miles de pesos. Con base en lo anterior, se determinó una muestra de las erogaciones financiadas con recursos del fondo por 100,094.1 miles de pesos, las cuales se soportaron en la documentación original, y ésta cumplió los requisitos fiscales correspondientes y se identificó con el sello "Operado FAETA".

Destino de los Recursos

5. Al Gobierno del Estado de Nayarit le fueron transferidos recursos del FAETA 2023 por 136,697.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, se comprometieron 134,116.3 miles de pesos, monto que representó el 98.1% de los recursos transferidos y se devengaron 131,248.3 miles de pesos a la misma fecha, monto que representó el 96.0% de los recursos transferidos, por lo que, a dicha fecha, existieron recursos no comprometidos por

2,581.1 miles de pesos, y comprometidos no devengados por 2,868.0 miles de pesos, que totalizan 5,449.1 miles de pesos, monto que representó el 4.0% de los recursos transferidos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE el 11 y 24 de enero, y 25 de marzo de 2024, antes de la revisión y dentro del plazo establecido por la normativa. Cabe mencionar que, de los recursos devengados al 31 de diciembre de 2023, por 131,248.3 miles de pesos, se pagaron 126,833.0 miles de pesos a la misma fecha y al 31 de marzo de 2024 se pagó la totalidad.

Por otra parte, los rendimientos financieros generados al 31 de marzo del 2024 por la SAF, el CONALEP Nayarit y el INEA, por 1.0 miles de pesos, 6.5 miles de pesos y 167.6 miles de pesos, respectivamente, totalizan 175.1 miles de pesos, se proporcionó la documentación que comprueba el reintegro a la TESOFE por 173.7 miles de pesos el 5 de abril, 10 de julio, 3 de noviembre de 2023, el 9, 10 y 24 de enero y el 25 de marzo de 2024, antes de la revisión, por lo que a dicha fecha existieron rendimientos financieros pendientes de reintegrar a la TESOFE por 1.4 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Nayarit no aplicó la totalidad los recursos del fondo por 5,449.1 miles de pesos ni los rendimientos financieros por 173.7 miles de pesos, debido a que los reintegró a la TESOFE en abril, julio y noviembre de 2023, y en enero, marzo y abril de 2024.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto Asignado	Comprometido al 31 de diciembre de 2023	% de los recursos transferidos	Devengado al 31 de diciembre de 2023	% de los recursos transferidos	Pagado al 31 de diciembre de 2023	Pagado al 31 de marzo de 2024
CONALEP Nayarit							
Servicios Personales	58,010.9	57,569.9	42.1	57,184.2	41.8	55,983.7	57,184.2
Materiales y Suministros	2,471.3	1,992.5	1.5	1,992.5	1.5	1,992.5	1,992.5
Servicios Generales	3,963.5	3,687.6	2.7	3,687.6	2.7	3,621.4	3,687.6
<i>Subtotal</i>	<i>64,445.7</i>	<i>63,250.0</i>	<i>46.3</i>	<i>62,864.3</i>	<i>46.0</i>	<i>61,597.6</i>	<i>62,864.3</i>
INEA							
Servicios Personales	45,407.8	45,392.3	33.2	42,910.0	31.4	41,131.1	42,910.0
Materiales y Suministros	3,160.4	2,791.8	2.0	2,791.8	2.0	2,423.3	2,791.8
Servicios Generales	10,165.0	9,485.4	6.9	9,485.4	6.9	8,805.9	9,485.4
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	13,518.5	13,196.8	9.7	13,196.8	9.7	12,875.1	13,196.8
<i>Subtotal</i>	<i>72,251.7</i>	<i>70,866.3</i>	<i>51.8</i>	<i>68,384.0</i>	<i>50.0</i>	<i>65,235.4</i>	<i>68,384.0</i>
Total FAETA 2023	136,697.4	134,116.3	98.1	131,248.3	96.0	126,833.0	131,248.3

FUENTE: Estados contables y presupuestarios proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: No se consideran los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación el 28 de mayo de 2024 de los rendimientos financieros no aplicados en los fines del fondo, por un importe de 1,445.00 pesos, después de la revisión.

Adicionalmente, la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SHBG/DGJ/AI-C/INV-012/2024, por lo que se da como solventada y promovida esta acción.

Servicios Personales

6. Con la revisión del rubro de Servicios Personales, se determinó el cumplimiento de la normativa que consistió en lo siguiente:

- a) Con la revisión de una muestra de 150 expedientes del personal del CONALEP Nayarit y el INEA, las bases de nóminas financiadas con recursos del FAETA 2023 y la consulta de la página de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se verificó que en todos los casos los trabajadores cumplieron con la documentación que acredita la preparación académica requerida para el puesto bajo el cual cobró dicho personal durante el ejercicio fiscal 2023.
- b) El CONALEP Nayarit y el INEA realizaron los pagos correspondientes a sueldos y compensaciones al personal administrativo, técnico y manual (base y confianza), así como al personal docente y de mandos medios y superiores de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, y se ajustaron al tabulador, categorías y plazas autorizados por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, y no se realizaron pagos al personal con categoría de mandos medios y superiores por concepto de medida de fin de año ni a personal eventual.
- c) El CONALEP Nayarit y el INEA no realizaron pagos al personal después de la fecha que causó baja temporal o definitiva, ni pagos a personal durante su permiso o licencia sin goce de sueldo; por otra parte, se constató que no existieron pagos cancelados ni reintegros a la cuenta del fondo.
- d) El CONALEP Nayarit y el INEA no otorgaron licencias para ocupar cargos de elección popular o comisiones externas sin goce de sueldo para ocupar puestos de confianza en otra dependencia o entidad, ni comisiones externas con goce de sueldo para el desempeño temporal de servicios en alguna organización, institución, empresa o dependencia pertenecientes al Sector Público Federal.
- e) Se otorgaron licencias con goce de sueldo por comisiones sindicales a cuatro trabajadores del INEA, las cuales fueron autorizadas por la Subdirección de Recursos Humanos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; asimismo, se otorgó la licencia con goce de sueldo por comisión sindical a un trabajador del CONALEP Nayarit, la cual fue autorizada por la Secretaría de Administración del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de la SEP Oficinas Nacionales.
- f) Con la validación electrónica de dos centros de trabajo, el Instituto Nayarita de Educación para Adultos y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica